

F. A. 195.463.

Patente Española

75.628

MEMORIA

descriptiva sobre *Perfeccionamientos en la construcción de
maniqués de cera u otra materia plástica.*

POR

Pierre Imans.

DE

Paris,

Francia.



Los varios dispositivos utilizados en la construcción de maniquies de cera o de otra materia plástica en particular para armar las diferentes partes del maniquí se han venido haciendo hasta ahora de madera u otras materias deformables que adolecen de muchos inconvenientes, como son el de hincharse por la humedad, el de deformarse a consecuencia de variaciones de temperatura, etc., causas que tenían como consecuencia más lamentable la de que se cuarteaba, resquebrajaba o saltaba la cera.

El presente invento se refiere a un perfeccionamiento introducido en la manera de realizar dichos dispositivos con el fin de descartar los inconvenientes apuntados .

El perfeccionamiento que constituye el objeto del invento consiste en construir todos los dispositivos antedichos en metal y en particular en aluminio que presenta además, la ventaja de ser el más ligero de todos los metales. Dicho se está que el invento no se limita al empleo del aluminio, puesto que sin salirse del campo del invento se podrá emplear cualquier otro metal apropiado.

La constitución metálica de los dispositivos para armar los maniquies ofrece, asimismo, la ventaja de que permite efectuar muy fácilmente los reglajes y recuperación de posiciones de la muñeca, sin que haya necesidad de desprender de su sitio los elementos constitutivos de dichos artefactos.

El dibujo que se acompaña representa a título de ejemplo, varios dispositivos de armadura establecidos con arreglo al invento, es decir, con la característica esencial de estar hechos en metal.



En dicho dibujo:

La Fig. 1 es una vista parcial y en proyección de frente de un maniquí de cera presentando dicha vista varias partes arrancadas de la materia plástica del maniquí, para mostrar, a título de ejemplo, diferentes dispositivos de armado contruidos en metal.

La Fig. 2 es un corte por la línea 2-2 de la Fig. 1 o sea la cintura, mostrando una de las piezas de montaje del tronco sobre la parte inferior del cuerpo del maniquí, por medio de lengüetas metálicas que sirven de empotramiento entre las dos partes del maniqui, siendo tambien dicha pieza de montaje de metal.

Conforme lo muestra el dibujo, el brazo izquierdo de la muñeca o maniquí vá adaptado a la espalda por medio de un dispositivo con encaje o enchufe de bayoneta constituido esencialmente por una primera pieza metálica 1 que es hueca y de forma tronco-cónica, la cual presenta unas lumbreras 2 para asegurar una mejor fijación de dicha pieza en el brazo. La base ancha de esta pieza 1, se halla situada en el plano de la sección de brazo, y lleva un eje central 3, provisto de una especie de espón 4, de altura conveniente. En la espalda de la muñeca vá fija una segunda pieza 5, formada con unos dientes 6 destinados a prestar o reforzar la adherencia; esta pieza 5 va perforada en el sentido de su eje longitudinal, por un agujero donde vá recibido el eje 3 de la pieza principal 1, yendo practicada una ranura en la pieza 5 para dar paso al espón 4, a fin de establecer el enchufe o encaje; la base de la pieza 5 va situada en el plano de la sección de unión o empalme de tal suerte que venga dicha base a aplicarse sobre la base ancha de la pieza tronco-cónica 1, al ser colocado el brazo en la muñeca o maniquí. Por último, un muelle (invisible



en el dibujo), podrá ir dispuesto en un alojamiento habilitado al efecto en la pieza 1, concéntrico al eje 3 y sobre la base ancha del cono truncado.

Por la explicación que antecede se comprenderá que la adaptación de la pieza 1 sobre la pieza 5 se efectúa introduciéndola a presión seguida de un movimiento de rotación.

Se comprenderá, asimismo que el establecer en metal este dispositivo, es de una sencillez suma, puesto que cada una de las dos partes pueden ser fundidas en una pieza. Se ve, además que este dispositivo metálico ofrece todas las ventajas de dispositivos análogos realizados hasta el día sin adolecer de los inconvenientes señalados en el preámbulo de esta memoria.

La misma fig. 1 muestra otro sistema de fijación de los brazos. Este sistema que vá adaptado al brazo derecho de la muñeca, en el ejemplo de aplicación representado, consta de dos platillos metálicos circulares 7 y 8, que se fijan respectivamente, en el brazo y en la espalda de tal manera que las caras que se dan de frente puedan aplicarse perfectamente una contra otra; unas laminillas metálicas 9 mantienen sólidamente cada una de las piezas en la parte correspondiente del maniquí y unos tornillos 12 permiten fijar sobre los platillos unas patillas de enclavamiento cualesquiera. El platillo 8 presenta una especie de bayoneta 10 constituida por una parte cilíndrica central y dos espolones 17, teniendo el platillo compañero 7 practicado un orificio establecido en la misma forma que la bayoneta 10. Los espolones de ésta ván de preferencia, ligeramente retirados de la parte cilíndrica central, de manera que al encajar esta última en el platillo 7 se evite todo tanteo en el enchufe o encaje de los platillos uno sobre



otro. Después de encajados los platillos se efectúa una rotación que deja los espolones 17 más atrás del platillo 7 para que quede retenido este último. Un tornillo 11 que se atornilla en el platillo 8, permite dar al brazo la posición deseada dejando momentáneamente holgada o libre la bayoneta 10 sin tener que desenclavar los dos platillos. Otro tornillo, (invisible en el dibujo), permite, una vez asegurado el perfecto ajuste de estos órganos fijar definitivamente la posición de la bayoneta 10, de tal manera que el brazo conserve en todo momento la posición en que se le ha colocado, sin temor a desviación ni corrimiento alguno.

El dibujo representa además, a título de ejemplo, un dispositivo de fijación de una de las manos, (la derecha) siendo este dispositivo también enteramente metálico. Comprende el referido dispositivo una pieza 13 fijada en la mano y formada con un eje fileteado 14 que se enrosca a modo de hembrilla en una pieza 15 fijada en el brazo.

La Fig^a.2 muestra, visto de plano una de las piezas 16 para el montaje del busto de la muñeca sobre la parte inferior de la misma; a la simple vista del dibujo se comprenderá que la construcción en metal de ésta pieza es sumamente sencilla.

Dicho se está que el invento no se limita a las formas de realización anteriormente descritas y representadas en el dibujo, las cuales solo han sido a título de ejemplo indicadas, pudiendo aplicarse el invento a todos los demás dispositivos conocidos hasta el día utilizados en la construcción de maniqués y muñecas de cera u otras materias plásticas.



N O T A .

Habiendo ya descrito y detallado con toda amplitud la naturaleza de mi invento así como la manera de llevarlo a cabo en la práctica debo hacer constar que las disposiciones anteriormente descritas son susceptibles de ligeras modificaciones en sus dimensiones y detalles sin que por ello se altere el principio fundamental del invento. También se hace constar que dicho invento se refiere a la patente francesa solicitada con fecha 12 de Noviembre de 1924 y señalada con el N° 588.813, ^{por}acogiéndose, /lo tanto, a los beneficios que concede el art° 16 de la Ley de Propiedad Industrial, referente al Convenio Internacional de 1883, modificado por el Acuerdo de la Conferencia de Bruselas de Diciembre de 1900, y lo que constituye la esencia de dicho invento y por lo que solicito patente de invención por veinte años en España es por: "Perfeccionamientos en la construcción de maniquies de cera u otra materia plástica"; caracterizándose por lo siguiente:

1°.- Por un dispositivo para el ensamblado o armadura de las diferentes partes de los maniquies o muñecas de cera u otra materia plástica, caracterizado por el hecho de que dicho dispositivo está construido en metal fundido o estampado, por ejemplo, en aluminio.

2°.- Un dispositivo con arreglo a la reivindicación 1ª, en que dicho dispositivo comprende una pieza-hembra hueca en la cual se fija o enchufa una pieza macho, yendo las dos piezas sujetas, respectivamente en cada una de las partes del maniquí a ensamblar.

3°.- Un dispositivo con arreglo a la reivindicación 2ª caracterizado por el hecho de que la pieza macho presenta una bayoneta cilíndrica provista de uno o más espolones estando formada la pieza hembra con un agujero



cilíndrico y una o más ranuras o escotaduras para el paso de uno o más de dichos espolones.

4°.- Un dispositivo con arreglo a la reivindicación 3ª caracterizado por el hecho de que un muelle va apoyado en la llamada pieza-macho, así como en la pieza-hembra, a fin de impedir el juego del ensamblado.

5°.- Un dispositivo con arreglo a la reivindicación 2ª caracterizado por el hecho de que cada pieza del dispositivo de ensamblado va retenida en la materia plástica de la parte correspondiente del maniquí o muñeca, por medio de lumbreras, muescas, garras, lengüetas metálicas, etc....

6°.- Un dispositivo con arreglo a la reivindicación 3ª caracterizado por el hecho de que las dos piezas macho y hembra van alargadas en el sentido de la dimensión mayor de las piezas del maniquí a unir, es decir, de las partes del cuerpo del maniquí.

7°.- Un dispositivo con arreglo a la reivindicación 3ª, caracterizado por el hecho de que las dos piezas macho y hembra están constituidas por medio de discos, uno de los cuales es portador de la antedicha bayoneta y del espolón o espolones, presentando el otro disco o platillo un orificio correspondiente.

8°.- Un dispositivo con arreglo a la reivindicación 3ª caracterizado por el hecho de que la bayoneta se fija sobre la pieza macho, por medio de un tornillo que permite dejar momentáneamente libre la bayoneta, para dar a la parte del cuerpo del maniquí a ensamblar la posición que se quiera.

9°.- Un dispositivo con arreglo a la reivindicación 2ª caracterizado por el hecho de que la pieza macho, se atornilla en la pieza hembra.

10°.- Un dispositivo con arreglo a la reivindicación 2ª destinado especialmente a ensamblar o montar el busto



sobre la parte inferior del maniquí, caracterizado por el hecho de que la pieza macho lleva unos espolones, y la pieza hembra unos agujeros correspondientes, quedando el busto encajado en su sitio por su propio peso.

11º.- Un dispositivo para el ensamblado o armadura de las diferentes partes de los maniquies o muñecas, tal y como queda substancialmente descrito y representado en el dibujo adjunto.

"Perfeccionamientos en la construcción de maniquies de cera u otra materia plástica"; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado en el dibujo que se acompaña.

Esta memoria consta de siete hojas escritas por una sola cara:

Madrid, 26 de Octubre de 1925.

Pierre Imans.

P.P.

Fig.1

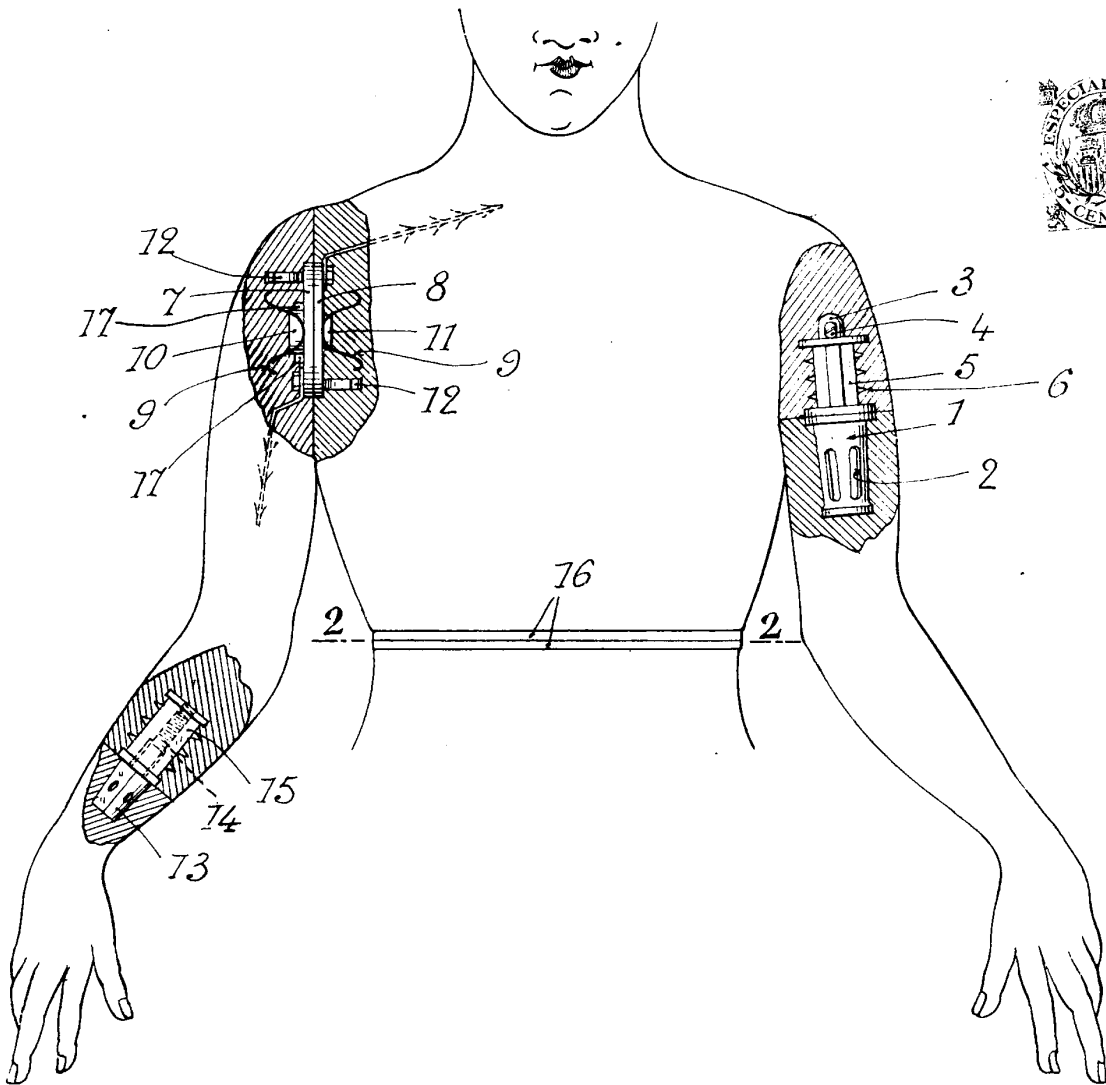
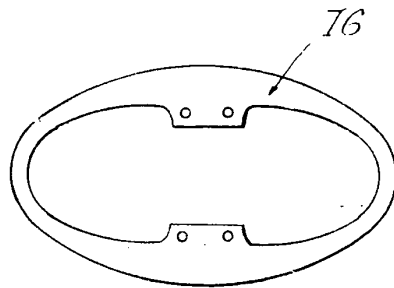


Fig.2



Madrid, Oct. 1925.

[Handwritten signature]